

1

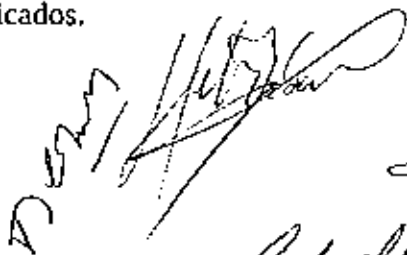
ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el 22 de febrero de 2011, en el ámbito del CONSEJO DE SALARIOS del GRUPO 16 "SERVICIOS DE ENSEÑANZA" SUBGRUPO 04 "ESPECIAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES", **COMPAREGEN:** POR UNA PARTE: Cristina Torterolo, y Leonel Aristimuño asistidos por el Dr. Héctor Babace, en representación del Sector Trabajador (SINTEP), y POR OTRA PARTE: el Sector Empleador representado por el Sr. Jorge García y el Dr. Carlos Schneckemburger; en presencia de la delegada del Poder Ejecutivo, Dra. Amalia de la Riva; y **Manifiestan que:**

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en acta de 6 de diciembre de 2010, se procede a fijar el incremento salarial a partir del 1 de enero de 2011, el que las partes acuerdan será de 4,26% (cuatro con veintiseis por ciento) sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2010. Dicho incremento surge de la acumulación de los siguientes ítems:

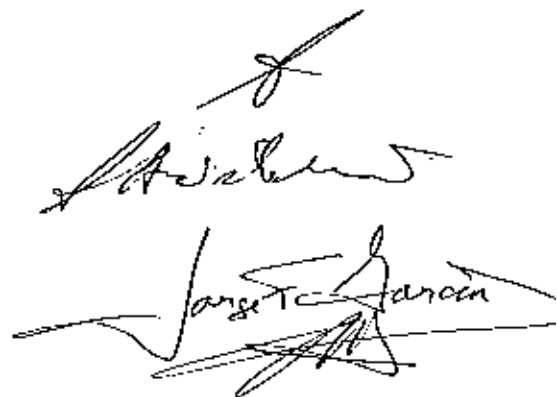
- A) 3% (tres por ciento) por concepto de inflación esperada para el semestre comprendido entre el 01.01.11 y el 30.06.11.
- B) 0,72% (cero con sesenta y nueve por ciento), por concepto de correctivo del período 01.07.10 al 31.12.10, según lo acordado por las partes.
- C) 0,5% (cero con cinco por ciento) por concepto de crecimiento del salario real.

SEGUNDO: En consecuencia de ello, al 1 de enero de 2011, ningún trabajador comprendido en el subgrupo podrá percibir un salario nominal inferior a \$ 6.985 (pesos uruguayos seis mil novecientos ochenta y cinco) mensuales por 40 horas semanales de labor, equivalentes a \$ 174,63 (pesos uruguayos ciento setenta y cuatro con sesenta y tres) la HSM y a \$ 40,71 (pesos uruguayos cuarenta con setenta y uno la hora reloj).

Leída la presente acta, los comparecientes la otorgan y suscriben, en el lugar y fecha arriba indicados.



Amalia de la Riva
P.E.S.
Carlos Schneckemburger
M.T. 4163



DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 4 de marzo de 2011

Pase a la División Documentación y Registro.

PA Pablo Gutiérrez
LUIS CÉSAR ROMERO
Director Nacional de Trabajo

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **15 MAR 2011**

Reg. Con el N° 142.11

Folio, 01 al 02

Grupo 16

Sub-Grupo 04

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

.....
Por Div. Doc. y Registro

Carmen Laría
Esc. Ma. del CARMEN LARÍA
Directora (I) Div. Doc. y Registro